Díaz-Canel: ¡Fuerza Cuba, que viviremos y venceremos!

Por: Vladia Rubio / CubaSí
21/03/2020



“No somos invulnerables, pero tenemos la serenidad y la organización con la cual el estado cubano está enfrentando el nuevo desafío de la Convid-19 junto a su pueblo, y seguramente este no será el último. ¡Fuerza Cuba que viviremos y venceremos!”

Así sentenció el presidente cubano Miguel Díaz-Canel Bermúdez al concluir ayer el programa televisivo Mesa Redonda donde se dieron a conocer nuevas medidas con que Cuba enfrenta la pandemia que hoy asola al planeta.

Como un desafío inédito, de una envergadura que no ha ocurrido en los últimos siglos, la calificó el mandatario, quien en los inicios de su comparecencia comentó que se trata de una pandemia que no ha podido ser contenida por las sociedades más desarrolladas del planeta y que ha generado un pánico generalizo en la población mundial.

Luego de hacer un recuento de cómo el país se ha estado preparando desde que se conoció sobre la enfermedad, abundó en las tres etapas que nos hemos planteado para el accionar, cada una con sus protocolos. Explicó que nos encontramos en la primera, la pre epidémica, donde se notifican casos confirmados de viajeros procedentes de países afectados o casos locales, producidos por vínculos o contactos con los viajeros procedentes de esos países.

No obstante, aclaró que las medidas que se iban a explicar, que apuntan al incremento de la severidad del control para evitar o atenuar la trasmisión en el país, son de otras etapas, pero “las vamos a adelantar para trabajar con más eficiencia, para aprovechar más el tiempo y adelantarnos a sucesos que pueden ser más complejos”.

“Como estado, como gobierno, tenemos la responsabilidad de proteger las vidas humanas y todo el tejido

social, enfrentando la situación de una manera integral, pero con serenidad, realismo y objetividad. No puede haber pánico ni puede haber exceso de confianza", sentenció.

Subrayó que el gobierno cubano se siente altamente comprometido, sensibilizado y responsable con preservar la vida y la salud de nuestro pueblo, y esa misma responsabilidad es la que nos llama a ser solidarios, a cooperar con todos los que en el mundo necesiten apoyo

Preservar la salud en un país como el nuestro demanda ante todo voluntad política y esa existe, pero también una actividad económica que la sostenga, aseguró, e informó que luego de analizar la situación de la Covid-19 en el mundo y en el país, se ha decidido regular la entrada por la frontera del país, solo autorizando a los residentes en Cuba. Garantizamos así la actividad comercial, puntualizó.

Al intervenir en el programa televisivo, el Primer Ministro, Manuel Marrero Cruz aclaró, entre otras precisiones, que:



Primer Ministro, Manuel Marrero Cruz. Foto: Presidencia Cuba

-No es un cierre de nuestras fronteras, lo que se está regulando es la entrada al país de personas, salvo aquellos que son residentes en nuestro territorio nacional, incluyendo extranjeros que residen en Cuba de manera permanente.

-Esta disposición va dirigida solo a personas, el comercio se mantiene porque tenemos que mantener viva nuestra economía.

- La medida va dirigida a las personas que puedan arribar por vía aérea o marítima. De ahí que se han tomado decisiones que involucran a las tripulaciones de los barcos mercantes que arriben al país, las cuales, si deciden bajar, deberán someterse a la vigilancia establecida.

-En cuando a los aviones que traen carga, habrá también regulaciones con sus tripulaciones, que no tendrán liberta de movimiento y permanecerán controladas en lugares predeterminados.

- No se cierra el espacio aéreo cubano. Muchos aviones del mundo sobrevuelan nuestro espacio aéreo. Los aeropuertos tendrán un cierto nivel de operaciones considerando excepciones como los vuelos que traen, por

ejemplo, ayuda o colaboradores, o residentes en el territorio nacional.

- Ya no vendrán nuevos turistas, solo saldrán. En el país hay cerca de 60 mil ciudadanos extranjeros, quienes ya están saliendo en número de unos 13 mil diarios y va a incrementarse esa cifra. Los turoperadores y las aerolíneas tendrán la facilidad de continuar viniendo a Cuba a retirar esos turistas.

-La medida se pondrá en vigor en  72 horas, a partir del amanecer del martes próximo no podrá arribar ninguna otra persona al país. Esta disposición se extenderá a los próximos 30 días, de acuerdo con la experiencia media internacional, y en ese lapso podrá apreciarse la situación epidemiológica de manera que pudiera anunciarse una prorroga si fuera necesario.

-La decisión ha sido tomada en estricto apego a las normas internacionales. Ha sido informada y cuenta con el apoyo de la Asociación internacional de transporte aéreo, la Organización marítima internacional, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, y la Organización Mundial del Turismo, entre otras.

-Se aprovechará la ocasión para dar mantenimiento y mejorar nuestras instalaciones aeroportuarias y marítimas. Los trabajadores de esas entidades que no tengan contenido de trabajo tendrán un respaldo salarial.

-Se cerrará posiblemente la casi totalidad de los hoteles, algunos quizás quedarán abiertos para dar servicios elementales, lo cual tendrá un impacto importante en varios sectores de la economía.

## Medidas sanitarias

En cuanto a las medidas sanitarias, el ministro de Salud Pública, doctor José Ángel Portal Miranda, luego de ofrecer una detallada panorámica de la situación de la pandemia a nivel global, comentó que los actuales riesgos condicionan el incremento de las medidas de control en Cuba.



Ministro de Salud Pública, doctor José Ángel Portal Miranda. Foto: Presidencia Cuba

Subrayó que el Plan Nacional para la prevención y enfrentamiento a la Covid-19, concebido en enero, ha permitido que se haya mantenido la vigilancia a la población cubana y a todas las personas que ingresan al territorio.

Dio a conocer que hasta ese momento, dicho sistema de vigilancia y el quehacer de los tres laboratorios, el del IPK y los de biología molecular de Villa Clara y el de Santiago de Cuba, han permitido confirmar 21 casos en Cuba positivos a la COVID-19.

Abundó en que dicho sistema de vigilancia epidemiológica nos ha permitido también conocer de otros 17 virus respiratorios en el país -entre ellos la la influenza A-, no solo el nuevo coronavirus.

El titular de Salud subrayó que no se ha renunciado a ninguna medida del plan nacional, se mantienen todas las medidas de control sanitario en frontera, a pesar de la disminución del número de viajeros.

Reiteró la importancia de acudir a los servicios médicos inmediatamente ante síntomas respiratorios.

Sobre a quién se le hace la prueba para detectar el nuevo coronavirus refirió que existe para ello un protocolo. Resulta esencial, explicó, la búsqueda activa de pacientes con síntomas respiratorios y su adecuada clasificación, porque es esta la que define a quién se le hace la prueba, ya que no solo se estudia la Covid-19, sino otras enfermedades respiratorias.

Entre las ideas subrayadas por el titular se incluyen la necesidad del autocuidado y la responsabilidad para evitar exponerse y exponer a otros; y lo importante de la atención diferenciada a grupos vulnerables para la que es primordial el trabajo de las instituciones sociales. Recordó asimismo que aunque son especialmente vulnerables a la enfermedad las personas de la tercera edad, el resto de la población no debe descuidarse. Pueden enfermar jóvenes e incluso niños.

## Medidas sanitarias que se refuerzan:

-Aumentarán los controles en las terminales de ómnibus. En ellas se reforzará el personal de salud para identificar

pasajeros con fiebre o síntomas respiratorios, que, de ser identificados, no podrán desplazarse por el territorio nacional.

-En los aeropuertos entregarán la llamada Tarjeta Roja. Esta, además de la declaración de sanidad del viajero, es obligatoria y establece que la persona debe acudir de manera inmediata a la instalación sanitaria que se le indique y presentarse en el área de salud.

-A los viajeros procedentes del exterior y residentes en el país, se les aplicará como disposición de estricto cumplimiento, el aislamiento por 14 días en instituciones habilitadas para ello por el Minsap. Las autoridades sanitarias determinarán si serán aislados en las instalaciones para la vigilancia de personas asintomáticas o en las de aquellos que evidencian síntomas.

-Aumentarán las medidas de control sanitario en los hoteles sobre los visitantes extranjeros que permanezcan los próximos días en el país. También los trabajadores de los servicios hoteleros, que se encuentren expuestos en dichas instituciones, serán chequeados dos veces al día. Con ese fin, incrementarán el personal de salud en dichos lugares.

-Se intensifica la vigilancia domiciliaria, priorizando grupos vulnerables así como la atención a menores.

-Prevén un sistema comunitario que posibilite a los pobladores conocer los teléfonos de las instituciones de salud de su entorno.

-En todos los sitios públicos deberá estar disponible el hipoclorito de sodio al 0.1% para la higienización de las manos.

-Se suspenden temporalmente los planes de vacaciones y de fin de misiones de colaboradores, lo que refuerza el enfrentamiento a esta enfermedad.

## Medidas para el Comercio y la Gastronomía

La titular de Comercio Interior, Betsy Díaz, expresó que todo el sistema de comercio interior se incluye en el Plan nacional diseñado por el país para enfrentar la Covid-19.

Continuará funcionando la red de ventas de mercancías, pero para evitar la aglomeración de personas así como cumplir con otras indicaciones preventivas, dio a conocer las siguientes nuevas medidas para ese sector:

-Cada unidad de venta, sobre todo las gastronómicas, debe contar con los medios de limpieza e higiene, y con hipoclorito en la entrada del establecimiento.

-Aumentará la venta de hipoclorito de sodio. En la actualidad, este se expende en 444 puntos en todo el país. La industria cuenta con el producto y se buscan nuevos espacios para estas ventas, que en las últimas semanas alcanzan el millón de litros.

-En el presente trabajan 151 talleres en la confección de nasobucos. Convocan a la población a aportar a dicha producción con sus medios o con recortes de tela.

-Se hace necesario llevar los productos a todas las unidades y no concentrarlo en determinados lugares para así evitar aglomeraciones y traslados de personas. Crearán condiciones para que las personas asistan de forma gradual a cada tienda.

-Las la venta de productos del agro, las ferias deben realizarse en las unidades existentes, evitando la concentración de mercancías y personas.

-Las áreas de concentración de trabajadores no estatales, como La Cuevita, serán reordenadas para evitar riesgos de contagio a la población.

-En Gastronomía se reducirá el servicio al 50 por ciento y las mesas se distanciarán entre ellas a dos metros. Donde no sea posible espaciarlas, deberá crearse un horario para la atención escalonada. Esa decisión se aplica

también en los comedores obreros, que deberán crear condiciones para aplicarla y prestar servicios en horarios escalonados.

-Las más de 71 mil personas, la mayoría de la tercera edad, que reciben apoyo alimentario, contarán con ese servicio en sus domicilios. Los beneficiarios de ese Sistema de Atención a la Familia también podrán llevarse el almuerzo y la comida a sus viviendas o se autorizará a una tercera persona para ese traslado.

-Se suspende el alojamiento hotelero con fines turísticos así como el Campismo Popular, las actividades que concentren personas en parques temáticos, discotecas, cines, teatros, centros nocturnos y espacios similares

-Todas las disposiciones mencionadas abarcan los sectores estatal y no estatal. Más detalles podrán conocerse en el sitio web del Ministerio de Comercio Interior.

## Medidas tributarias

La ministra de Finanzas y Precios, Meisi Bolaños, precisó que las medidas en ese sector se asocian al turismo y a servicios ofrecidos por trabajadores por cuenta propia o cooperativas no agropecuarias. “El sistema se ha preparado para aplicar medidas en el sistema impositivo y financiero”, sentenció.

**-**Las actividades del Trabajo por Cuenta Propia que se suspenden a causa de la pandemia, por decisión gubernamental o por solicitud de esos propios trabajadores, quedan liberadas del pago de los impuestos.

-En cuanto al aporte a la seguridad social, se aprueban los aplazamientos necesarios, pero no se suspende porque implica el derecho a pensiones en la jubilación.

-En la Gastronomía habrá una reducción del 50% en el aporte de las cuotas tributarias mensuales así como la consiguiente disminución en el pago de los restantes impuestos.

-En los polos turísticos y otros lugares con alta concentración turística, los Consejos de la Administración Municipal podrán reducir esas cuotas mensuales del impuesto sobre los ingresos personales. Se ratifica el pago de otros impuestos, porque se basan en los ingresos generados, como es el caso de los que se originan sobre las ventas.

-Los impuestos aplicados a los artistas también se aprueba su aplazamiento por la disminución de las presentaciones.

-En las cuentas bancarias fiscales se aprueba una disminución de la cuota mínima a un mes.

-Para el sector estatal se aprobó reducir la carga impositiva a las empresas afectadas por la pandemia en sus niveles de actividad. Los trabajadores que reciban garantías salariales no estarán sujetos a los impuestos sobre ingresos personales ni al pago de la contribución especial a la seguridad social.

## Medidas en lo laboral, salarial y la seguridad social

Marta Elena Feitó Cabrera, ministra del Trabajo y Seguridad Social, subrayó que todas las medidas parten del principio de no dejar a nadie desamparado.

-Se destaca el teletrabajo –opción fomentada desde septiembre último- como alternativa que ayuda a la protección de contagio a los trabajadores, y que les permite continuar laborando. No tendrán afectaciones salariales Los acogidos a esta alternativa, a la que habrá que ponerle rigor y no dejarla a la espontaneidad, indicó la ministra.

-En caso de interrupción laboral, potenciar las reubicaciones de los trabajadores, teniendo en cuenta las necesidades de fuerza de trabajo del territorio.

-De no ser posible la reubicación, durante el primer mes recibirán el 100% del salario. Luego de ese período, si se mantenerse la situación, recibirán el 60%.

**-** Mantener el pago por resultado siempre que las condiciones lo permitan. Solo se irá al salario básico cuando sea imposible mantener los pagos por resultados.

- Ratificar los tratamientos de seguridad social establecidos en la ley. Las personas hospitalizadas reciben un subsidio equivalente al 50% de su salario promedio, los enfermos no hospitalizados reciben el 60%.

-Se ratifica la facultad de las entidades de justificar a los trabajadores que no asisten al trabajo por presentar síntomas respiratorios. Se les justifica para que acudan al médico y este determine si procede un certificado. Se pagará el subsidio procederá luego de la presentación de dicho certificado, avalado por una autoridad de salud.

-Los trabajadores que se encuentran en el exterior por asuntos personales y autorizados por sus administraciones, y que por las restricciones de viajes no puedan retornar, no causarán baja según se establece, sino, previa solicitud del trabajador o de un familiar, se les extenderá el tiempo que podrán permanecer en el exterior.

-Los trabajadores por cuenta propia que continúen laborando contarán con una protección salarial que no podrá ser inferior al salario mínimo del país. En este caso, los empleadores tendrán que remunerar a sus contratados en función del tiempo laborado, pero nunca inferior a lo establecido en el Código de Trabajo.

-Quienes decidan no continuar trabajando, pueden solicitar a la entidad que emitió su licencia una suspensión por el término que se acuerde. Hasta ahora, dicha causal no quedaba contemplada, los trabajadores tienen que darse baja y luego volverse a darse de alta. A partir de este momento, tal trámite queda eliminado.

-Aquellos titulares que están fuera del país y tienen frente al negocio un trabajador contratado desganado, no se les dará de baja; dicho trabajador puede seguir asumiendo esa responsabilidad.

-Los núcleos familiares que tengan una insuficiencia en sus ingresos producto de las medidas tomadas, podrán recibir protección de la Asistencia Social, en correspondencia con la cantidad de personas que los conformen y previa demostración de sus afectaciones.

-Los trabajadores sociales atenderán diferenciadamente a los núcleos más vulnerables

## Medidas en cuanto a los créditos otorgados por entidades bancarias

Francisco Mayobre Lence, vicepresidente primero del Banco Central de Cuba, abundó sobre el tratamiento crediticio a quienes hayan contraído un compromiso con las entidades bancarias y ahora puedan tener afectaciones a causa de las medidas para enfrentar al nuevo coronavirus.

-En caso de que a causa de la presente situación los ingresos no puedan satisfacer las obligaciones con el sistema bancario, la principal decisión es detener el cobro de las deudas que las empresas o personas no puedan honrar y reprogramar el pago de las mismas una vez que la situación mejore.

-Con el fin de reestructurar el cobro de créditos en el país, el Banco Central de Cuba emitirá disposiciones en los próximos días.

“El objetivo es que las deudas con el banco no signifiquen un agravante para quienes vean su economía afectada por las medidas que tomamos ahora para enfrentar el coronavirus”, aseguró el vicepresidente primero del Banco Central de Cuba.

## Las medidas han sido efectivas

Al intervenir en la Mesa Redonda, el doctor Roberto Morales Ojeda, vice primer ministro de Cuba, subrayó que existen evidencias suficientes para comprender la necesidad de estas nuevas medidas. “No lo hicimos antes porque en el contexto anterior no era necesaria su aplicación. La Covid-19 estaba presente en 80 países, y ayer ya afectaba a 157 naciones”.



Doctor Roberto Morales Ojeda, vice primer ministro de Cuba. Foto: Estudios Revolución

Durante su intervención, se refirió a la efectividad del plan de medidas hasta ahora aprobado, no obstante las brechas y debilidades detectadas, “pero todas las hemos discutido y ya están solucionadas”, indicó.

Explicó que las disposiciones nuevas anunciadas llevan un proceso de implementación por todos los organismos, y es importante que se haga con disciplina, con rigor, y que el pueblo las asuma para que sean realmente efectivas.

Destacó lo importante de continuar reforzando el funcionamiento de las instituciones sanitarias, la atención primaria de salud y el trabajo del médico y la enfermera de la familia.

## Atentos a las inquietudes del pueblo

El Primer ministro Manuel Marrero Cruz convocó a “desmontar esa plataforma colonizadora que dice que todo lo que venga de Cuba es malo y con un constante cuestionamiento”.

Reflexionó que en Cuba “no están cerradas las escuelas porque ¿dónde estarán más seguros esos muchachos que en las escuelas? El más de un millón de estudiantes estaría en la calle y el sistema de educación no está cruzado de brazos, ha tomado medidas para reforzar la higiene y el cuidado de quienes se encuentran en sus instalaciones”. Añadió que si se pierde mucho tiempo de clases, se perdería el curso escolar.

Sobre las afectaciones al Turismo, subrayó que las mismas también tendrán un fuerte impacto en el sector no estatal, el cual ya tiene una participación importante en la economía, fundamentalmente en la prestación de servicios.

En ese orden, destacó que además del no pago de impuestos a los trabajadores no estatales, se eliminan trámites burocráticos.

A propósito del alquiler al turismo, recordó que en el presente suman 11 mil 640 los turistas en casas arrendadas y recomendó a sus titulares interesarse por la salida del país de esos turistas porque la decisión tomada, junto a las

adoptadas por otros países, condicionará que no habrá aviones la semana que viene.

Asimismo sugirió lo conveniente de que esos turistas se concentraran en los hoteles, donde están creadas todas las condiciones también sanitarias. No estamos prohibiendo, aclaró, el turismo en las casas, sino alertando sobre la situación actual y recomendando la concentración de estos turistas en los hoteles**.**

Sobre las medidas referidas al Comercio y la Gastronomía subrayó que la voluntad del gobierno no es cerrar instalaciones. Buscamos, dijo, acercar los servicios al pueblo, evitar concentraciones de personas.

Sentenció que debe mantenerse la política de suspender grandes reuniones, incluyendo la suspensión de la Feria Internacional de Turismo.

Insistió en que dichas reuniones sean con el mínimo imprescindible de personas y que de hacerse, sea porque en realidad resultan imprescindibles.

Asimismo, recordó “a nuestros compatriotas que viajar hoy es un gran problema, porque puede que incluso no tengan cómo regresar”. En ese sentido recordó la información dada a conocer por el Minrex.

De igual modo, solicitó a la población “que se abstenga a hacer viajes dentro del país, solo los necesarios”. En cuanto a este último aspecto, informó que el Ministerio de Transporte anunciará próximas medidas que facilitan la posposición de viajes sin costo adicional, y quien quiera cancelar su pasaje recibirá el 100% de lo abonado.

Habrá cantidad importante de trabajadores disponibles, afirmó y llamó a reubicar la mayor cantidad posible de esos trabajadores.

Tendremos los oídos siempre pegados al suelo, afirmó, para seguir escuchando al pueblo y conocer qué dudas y preguntas pueden surgir.

En consecuencia, informó que el venidero lunes se realizará otra Mesa Redonda con un carácter técnico para responder a esas inquietudes de la población. Tomarán parte en ella los organismos cuyas explicaciones más se necesiten.

Como colofón, sentenció que “el gobierno estará en todo momento al lado de nuestro pueblo, con la verdad por delante”.

## Protegernos en serio y sin pánico

Durante los minutos finales de la Mesa Redonda, el Presidente cubano dio a conocer que las medidas expuestas en esa ocasión habían sido aprobadas en la tarde en reunión del Buró Político presidida por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, primer secretario del Comité Central del Partido.




"¡Fuerza Cuba, que viviremos y venceremos!", sentenció el mandatario cubano. Foto: Presidencia Cuba

Después de agradecer a ese espacio televisivo la oportunidad brindada, recordó que en días pasados había emitido un twitter donde aseguraba que el miedo no evitaría el contagio. "…yo creo que, en cambio, la serenidad, la disciplina, el sentido de responsabilidad, la colaboración y la solidaridad -que son consustanciales al cubano-, sí pueden ayudar a evitar su propagación y su transmisión. La victoria siempre nos esperará sí tomamos en serio y sin pánico la misión de protegernos nosotros y aportar a la protección del mundo. Esa victoria será precisamente sobrepasar los desafíos de esta pandemia".

"No tenemos como pueblo, refirió, ningún antídoto especial para enfrentarnos al virus, pero sí tenemos un pueblo educado, informado, responsable, solidario y disciplinado, contamos con un sistema de salud para todos, tenemos un sistema de organizaciones de masa con capacidad de convocatoria y de acción comunitaria, tenemos una comunidad científica consagrada a crear para la vida y un sistema de defensa civil eficaz.

"Tenemos un Partido y un Gobierno con voluntad política que ubica al pueblo como centro de su atención, y contamos también con un ejército del pueblo. Y junto a esas fortalezas tenemos, además, un entrenamiento de más de 60 años en una larga carrera de resistencia a las duras guerras de todo tipo que nos han impuesto, y que aún bajo las actuales circunstancias de esta pandemia sostienen y arecían contra el pueblo cubano sus históricos adversarios de siempre.

"¿Todo esto nos hace invulnerables? No, pero eso sí explica la serenidad y la organización con la cual el estado cubano está enfrentando el nuevo desafío junto a su pueblo y seguramente este no será el último. ¡Fuerza Cuba, que viviremos y venceremos!", aseguró convencido el mandatario.